



GOBIERNO DE MEXICO

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

ACUSE

Oficio DGMM.- 712/2021 1813

Asunto: Examen de conocimientos aprobatorio

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2021

PUERTOS Y MARINA
MERCANTE
COORDINACIÓN GENERAL

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE

21 OCT. 2021

Hora: 11:20

Recibió: Lisette

C. María Paola Salvador Pérez
Representante legal de Arrow Marine
Logistics, Services, S de RL de CV
Calle Pino Suárez, núm. 616 Altos, Col.
Centro, Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco

Me refiero a su escrito de fecha 16 de julio de 2021, mediante el cual solicita que en términos de la condición SÉPTIMA, de la autorización para que pueda actuar como Agente Naviero General, con número **SCT418/011/2019** oficio 7.2.201.-273/2019 de fecha 14 de marzo de 2019 y oficio 7.2.201.-1389/2019 de fecha 8 de julio de 2019, le sea aplicado el examen de conocimientos, al **C. Pedro Antonio García de la Cruz** con la finalidad de que pueda representar a la empresa Arrow Marine Logistics, Services, S de RL de CV, cuando ésta actúe como **Agente Naviero Consignatario de Buques** en los Puertos de **Dos Bocas y Frontera, Tabasco**.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que una vez presentado el examen previsto en el artículo 109 apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, al **C. Pedro Antonio García de la Cruz**, obtuvo un **resultado aprobatorio**, por lo que podrá representar a la empresa Arrow Marine Logistics Services, S de RL de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en los Puertos de **Dos Bocas y Frontera, Tabasco**.

Para efecto de lo anterior, la empresa Arrow Marine Logistics Services, S de RL de CV, señala contar con oficinas en los Puertos de Dos Bocas y Frontera, Tabasco, ubicadas en:

Calle Pino Suárez, núm. 616 Altos, Col. Centro, Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco
Carretera Vecinal al Limón, Ranchería el Limón, Municipio de Paraíso, Tabasco

Este oficio aprobatorio esta sujeto a la vigencia establecida en la autorización número **SCT418/011/2019**; por lo que, una vez concluida su vigencia de la misma este oficio quedará sin efectos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V Bis y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso g) numeral 6, 35 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.



Atentamente
El Director General

SECRETARÍA DE MARINA. Idefonso Carrillo Mora

<p>MARINA SECRETARÍA DE MARINA</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>20 OCT. 2021</p> <p>Volante 2021-1392 EXP. ANG 013/2019</p> <p>RESPONDENCIA</p> <p>México 2021 Año de la Independencia</p>
--

Ccp. - Cap. Alt. Ana Laura López Barrios, Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante. Para su superior conocimiento.

HEJR/TRM/ACHS

Av. Heroica Escuela Naval Militar, 669 Presidentes Ejidales 2da Sección, Coyacán,
CP. 044070, Ciudad de México Teléfono 5556246500 www.gob.mx/semar

013 / 2019